

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Resolución N° 4964, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos.  
G. O. N° 8285 del 17 de Septiembre de 1958.

**E L S E N A D O  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA**

---

NUMERO 4964

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

**R E S U E L V E :**

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del señor Porfirio Rubirosa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Cuba, y del señor Bienvenido Langa Mota, como Agregado a la Embajada de la República en España.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,  
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,  
Secretario.

Julio A. Cambier,  
Secretario.